

ESTRATEGIAS UNILATERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS EN AMÉRICA LATINA

Iván F. Pacheco

Consultor en Educación Superior, Research Fellow del Center for International Higher Education (CIHE) de Boston College y ex Director de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Ya es lugar común decir que la movilidad académica en el mundo ha crecido a un ritmo sin precedentes. De dos millones de estudiantes internacionales en 2002, se pasó a cinco millones en 2016 y se calcula que para 2020 habrá ocho millones. La movilidad académica al interior de la región de América Latina y el Caribe sigue siendo débil, y el porcentaje de estudiantes de estos países con capacidad para cursar estudios en el exterior es bajo. No existe un país latinoamericano capaz de competir con Estados Unidos, China o India (los pesos pesados mundiales) en términos de estudiantes enviados o recibidos, pero nuestros estudiantes juegan un papel importante en la renovación y actualización de conocimiento en la región.

“ No existe un país latinoamericano capaz de competir con Estados Unidos, China o India (los pesos pesados mundiales) en términos de estudiantes enviados o recibidos, pero nuestros estudiantes juegan un papel importante en la renovación y actualización de conocimiento en la región ”

Convenios de reconocimiento

Los convenios de reconocimiento de títulos son quizás la herramienta más antigua para fomentar la movilidad académica y profesional; en la actualidad todavía juegan un papel importante. Por ejemplo, la Convención sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales (México, 1902) y la Convención para el Ejercicio de Profesiones Liberales para Centro América (Washington, 1923) aún son instrumentos válidos. A ellos es necesario sumar un buen número de acuerdos bilaterales, algunos de los cuales fueron firmados, pero nunca efectivamente incorporados en la normatividad de los países signatarios.

El Convenio de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 1974, promovido por la Unesco, fue el primero de su tipo y sirvió de modelo para los suscritos posteriormente en otras regiones, pero su representatividad y alcance fueron escasos: solo 13 de los 33 países de la región lo suscribieron, luego Chile (1987) y Brasil (1998) se apartaron de él, depositando los correspondientes instrumentos de denuncia. A pesar de los esfuerzos de IESALC, este convenio no ha sido revisado ni actualizado.

Mientras tanto, otras regiones ya han actualizado y enriquecido sus acuerdos regionales: la actualización del acuerdo para la Región Europea (Acuerdo de Lisboa, 1997) contribuyó a la consolidación de la movilidad académica en la región. Los acuerdos de Asia y el Pacífico (2011), y África (2014), tomando elementos de sus predecesores, incorporaron elementos de innegable importancia para el mundo contemporáneo, tales como: la inclusión del suplemento de diploma o el reconocimiento de la situación de los refugiados; la importancia de la acreditación de instituciones y programas; y la relevancia de sistemas de recolección y difusión de información.

“ Los acuerdos de Asia y el Pacífico (2011), y África (2014), tomando elementos de sus predecesores, incorporaron elementos de innegable importancia para el mundo contemporáneo ”

La Unesco se ha lanzado a la empresa de promover un convenio mundial de reconocimiento de cualificaciones relativas a la educación superior. Varios de los elementos incluidos en los acuerdos regionales han sido retomados para el Convenio Global, como se puede apreciar al comparar sus textos con los propósitos declarados en la página web del convenio. Tal como está previsto, el acuerdo no implicaría el reconocimiento automático de títulos, y no busca reemplazar los acuerdos regionales, los cuales conservarían su vigencia. Este convenio busca abordar temas tan importantes como: la búsqueda de procedimientos de reconocimiento transparentes, fiables y no discriminatorios; la coherencia a escala internacional de los procesos de reconocimiento, la instauración de un clima de confianza entre las autoridades nacionales y las entidades encargadas del reconocimiento, entre otros. El texto del acuerdo no será presentado antes de 2019; luego faltaría todo el proceso de socialización, consulta formal, aprobación y firma de los países. Es decir, la búsqueda de herramientas complementarias a los acuerdos de reconocimiento de títulos sigue teniendo sentido.

Evaluación de estudios

La evaluación detallada de programas y contenidos de estudios hoy resulta ser una estrategia obsoleta y difícil de mantener, pero en ausencia de convenios de reconocimiento de títulos, es a la que se acude con más frecuencia. Esta opción encuentra desafíos cada vez mayores, debido al crecimiento del número de estudiantes internacionales (lo que hace que el volumen de solicitudes se torne inmanejable) y la creciente complejidad de los sistemas educativos, debida, en parte, al aumento en el número y los tipos de instituciones y programas.

En ocasiones, como parte del proceso de homologación se debe identificar, en el país de destino, programas de estudio similares o equivalentes a los cursados en el país de origen para determinar que son “homologables”. Esta exigencia tiende a desestimular la circulación de conocimiento y talento humano, además disminuye la capacidad de acoger a talento humano de alto nivel en el país receptor, particularmente en áreas que todavía no están desarrolladas.

Herramientas alternativas

Si bien la firma de convenios contribuye al reconocimiento de títulos y diplomas entre los países signatarios, la práctica indica que, con frecuencia, los estudiantes cursan sus programas en países con los que no hay acuerdo. Para ilustrar este punto basta señalar que aunque Estados Unidos es el principal destino de los estudiantes internacionales de la mayoría de los países de América Latina, no tiene convenios de reconocimiento de títulos con ninguno de ellos. Esta realidad ha obligado a identificar estrategias y mecanismos diferentes a los convenios para simplificar el proceso de reconocimiento.

“ Aunque Estados Unidos es el principal destino de los estudiantes internacionales de la mayoría de los países de América Latina, no tiene convenios de reconocimiento de títulos con ninguno de ellos ”

Algunos países han desarrollado estrategias unilaterales para reconocer títulos y grados ofrecidos por instituciones en las que el país de destino decide confiar. Tales estrategias buscan, en la medida de lo posible, evitar evaluaciones académicas detalladas, garantizando a la vez calidad en la formación. Colombia ha desarrollado una serie de criterios adicionales a la existencia de convenios, incluyendo que el programa o la institución de origen se encontraran acreditados por agencias reconocidas en sus respectivos países (aun sin convenio específico), o que se hubieren aprobado en años recientes, al menos tres solicitudes de la misma institución y programa (caso similar o precedente administrativo). Ecuador elaboró una lista de instituciones alrededor del mundo en las que el gobierno confía y para las que procede el registro automático. Perú contempla el reconocimiento para títulos de universidades de países con los que no hay convenio, siempre y cuando figuren “dentro de las 400 primeras de cualquiera de los siguientes rankings: QS World University Rankings (QS), Academic Ranking of World Universities -ARWU, Times Higher Education (THE Ranking); y, Scimago Institutions Rankings (SIR), entre alguna de sus ediciones entre el 2003 y el 2017”.

La necesidad de información confiable sobre instituciones y programas es una constante a estos mecanismos unilaterales y, a veces, puede darse también con respecto a países con los cuales hay convenios. Algunos acuerdos de reconocimiento contemplan la obligación de mantener a disposición de la contraparte listas actualizadas de programas e instituciones. Con frecuencia esta obligación se incumple, lo que afecta la ejecución de los acuerdos. Las redes [ENIC-NARIC](#) pueden ayudar a resolver parte de esa carencia de información. Incluso países no signatarios de estas convenciones pueden acceder a buena parte de los recursos allí disponibles. La información sobre los países que integran estas redes está disponible para el público y puede ser utilizada por quienes evalúan

las credenciales académicas. Sin embargo, sólo los países miembros ofrecen información completa y confiable a través de esta página web.

Mientras los convenios de reconocimiento de títulos parten del supuesto de la reciprocidad, el uso de estrategias unilaterales reconoce la asimetría en las dinámicas internacionales de educación superior y busca atraer talento humano de alto nivel, ya sea de nacionales o extranjeros.

Mientras los convenios de reconocimiento de títulos parten del supuesto de la reciprocidad, el uso de estrategias unilaterales reconoce la asimetría en las dinámicas internacionales de educación superior

Existen dos desventajas de estas estrategias: i) la incapacidad de exigir trato similar a los nacionales en países con los que no se tiene convenio; y ii) la ausencia de mecanismos directos de comunicación entre los países que aplican la estrategia y las fuentes de reconocimiento. Por ejemplo, Perú no tiene ningún grado de injerencia en la forma como se elaboran los rankings, por lo que debe asumir de manera integral la validez de los criterios empleados en su elaboración. Adicionalmente, el uso unilateral de estrategias de reconocimiento de títulos exige un conocimiento profundo de los sistemas de educación superior de los otros países, lo cual es un reto adicional. Sin embargo, la adopción de estas estrategias tiene sentido en el mundo actual y puede ser el camino a seguir para los países interesados en atraer y retener talento calificado.